



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18668

15/07/2020

45633

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 15 de junio se presentó el Plan de Impulso a la cadena de valor de la Industria de la Automoción, hacia una movilidad Sostenible y Conectada, que contempla entre sus cinco vectores uno centrado en la investigación y la innovación, clave para la continuidad y competitividad de la industria de la automoción en España. En este sector se consideró necesario abordar las siguientes actuaciones en 1+D+I de manera urgente:

- Ampliación del programa Misiones de Ciencia e Innovación: Movilidad Sostenible e Inteligente" del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), con el objetivo de aprovechar y orientar las capacidades existentes el desarrollo de nuevas tecnologías y prototipos orientados a nuevos modelos para el mercado doméstico y anticipación a las necesidades de los mercados de exportación, en el uso del hidrogeno para movilidad y la generación de H2 limpio, especialmente en el transporte colectivo. Este programa se ejecutará con el incremento este año en 25 millones de euros de la dotación y con prioridad a los proyectos que cumplan el objetivo descrito.

- Compra Pública de Innovación (CPI) para infraestructuras de movilidad. Puesta en marcha de un programa de CPI orientada a la mejora de las infraestructuras de movilidad para hacerlas más eficientes, seguras y sostenibles. La CPI constituirá una vía para que las Administraciones Públicas dispongan de equipos e infraestructuras de tecnologías novedosas, a la vez que facilita el desarrollo de las mismas, dinamizando la innovación en las empresas desarrolladoras. Esta actuación se financiará con fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) del nuevo periodo 2021-2027. El importe de esta financiación alcanzará los 100 millones de euros en créditos en el año 2021.



Estos compromisos están a su vez reflejados en el Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, al que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=85931c2032f23710VgnVCM1000001d04140aRCRD>.

En concreto, en el Eje 3, Medida 14 – Apoyar la I+D+I empresarial en el sector de la Automoción, con los siguientes Fondos:

- Apoyar la I+D+I empresarial en el sector de la automoción: 25 millones de euros.
- CPI para infraestructuras de Movilidad (100 millones de euros en capítulo 8).
- Total: 25 millones de euros (+100 millones de euros en capítulo 8).

En el Plan se indica que el sector de la automoción juega un papel estratégico en la economía española, con un efecto tractor por su peso en el Producto Interior Bruto (PIB) nacional y el empleo directo e indirecto y su aportación en la balanza comercial y en la inversión en innovación, que se refleja en una constante mejora de la competitividad española. Representa hasta el 10% del PIB y el 19% del total de las exportaciones españolas; emplea 650.000 personas de manera directa y casi 2 millones de puestos de trabajo en total están ligados al sector. España se sitúa como el segundo fabricante de automóviles de Europa, el octavo a nivel mundial y es el primer fabricante europeo de vehículos comerciales y de motocicletas eléctricas.

La CPI para infraestructuras de Movilidad se llevará a cabo mediante un programa de compra pública de la línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda (Línea FID de CPI) y, por lo tanto, seguirá los mismos criterios y el mismo procedimiento. A continuación se explica el funcionamiento de la Línea FID, en la que el Gobierno no realiza ninguna compra.

El objetivo general es fomentar el uso de la CPI entre los organismos y entidades del Sector Público estatal, autonómico y local, mediante la co-financiación de proyectos de CPI con cargo a fondos FEDER.

La línea FID-CPI busca promover el desarrollo de productos o servicios innovadores adquiridos por parte de compradores públicos a través del mecanismo de la CPI, con los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia.
- Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+I empresarial mediante contratación.





- Reforzar la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia.
- Estimular el emprendimiento y la innovación.

Pueden ser beneficiarios de la co-financiación los organismos y entidades del Sector Público que tengan la condición de poder adjudicador y presten un servicio público del que sean titulares, siempre que por la naturaleza tanto del prestador como la del servicio, la ayuda no suponga distorsión de mercado.

Las operaciones financiables se seleccionarán, para su cofinanciación mediante fondos FEDER, para el desarrollo de productos o servicios innovadores adquiridos por parte de compradores públicos a través del mecanismo de CPI. Las operaciones podrán cubrir: desarrollo, validación y puesta en servicio de soluciones innovadoras; costes de preparación, gestión, evaluación, etc. de las licitaciones; asistencia técnica del organismo con senda financiera, directamente o a través de terceros. La cuantía destinada a la contratación de soluciones innovadoras deberá ser de al menos el 80% del presupuesto financiable FEDER, salvo para aquellas operaciones que, quedando aprobadas en el período 2007-2013, no hayan podido ser objeto de financiación y cumplan todos los criterios de selección.

Cabe señalar que, desde un punto de vista presupuestario y contable las ayudas de la Línea FID se configuran como un anticipo reembolsable (capítulo 8), ya que el Ministerio de Ciencia e Innovación adelanta los fondos europeos que, de otra forma, serían reembolsados a los beneficiarios al final del proceso, es decir, una vez ejecutado el proyecto, justificados los gastos elegibles y certificados a la Comisión Europea.

Madrid, 29 de septiembre de 2020